



www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Reglamento oficial de la prueba ciclo deportiva “La Etapa Argentina by Le Tour de France” 5ª edición - Salta / Jujuy - 2015

Art. 1: DEFINICIÓN

La Etapa Argentina by Le Tour de France consiste en una competencia **ciclo deportiva** sobre ruta con clasificación individual por tiempo y por categorías. La misma se desarrollará en las provincias de Salta y Jujuy contando con dos etapas de recorridos diferentes.

La primera etapa, de modalidad contra reloj, se llevará a cabo el sábado 19 de septiembre en la ciudad de Salta. El domingo 20 de septiembre tendrá lugar la segunda etapa, involucrando la ciudad de San Salvador de Jujuy, siendo éste un trazado ciclo deportivo.

El promotor y organizador de la prueba es + Eventos S.A., a cargo de la logística, gestión de inscriptos y desarrollo general del evento. La fiscalización será realizada por la Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta (FACPyR).

Art. 2: REQUISITOS

Art. 2.1: LICENCIA DE CICLISMO

Para participar, es obligatorio que el competidor supere los 17 años de edad o sean cumplidos en el 2015. La Licencia autorizada en la carrera es Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta (FACPyR) y **Federación Argentina de Ciclismo de Montaña (F.A.Ci.Mo.)** correspondiente al año 2015, **UNICAMENTE**. Cualquier otra Licencia Provincial, Regional o Internacional, al igual las personas que no se encuentren federadas a FACPyR o **F.A.Ci.Mo.**, deberán abonar la Licencia Ocasional, válida exclusivamente para los dos días de carrera de La Etapa Argentina by Le Tour de France (sábado 19 y domingo 20 de septiembre de 2015).*

*Ver Arancel de Participación.

Art. 2.2: EDAD MÍNIMA

Ciclistas CON o SIN licencia anual FACPyR/FACiMo: La edad mínima para participar es de 17 años cumplidos al año calendario de la competencia, si no posee licencia anual FACPyR o **FACiMo**, podrá adquirir su licencia ocasional para la competencia fácilmente. Ver art. 5.1: Documentación.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Art. 3: LA CARRERA

Este año La Etapa Argentina by Le Tour de France presenta una novedosa modalidad, diferente a los 4 ediciones anteriores. La primera etapa de la competencia, será una prueba a contra reloj donde los participantes tendrán que realizar un trazado de 30 kilómetros en el menor tiempo posible.

Durante la primera etapa de carrera encontrarán 1 punto de hidratación (bebidas + barras de cereal) y 1 punto de abastecimiento completo a la llegada (bebidas + frutas y complementos alimenticios). A la finalización de dicha etapa se realizará la correspondiente premiación. *Ver Premios.

Cabe recalcar que el tiempo y posición es tomado en forma individual.

Luego de tan destacado y novedoso primer día, tanto la organización como competidores se trasladarán a la ciudad de San Salvador de Jujuy donde el día Domingo tendrá lugar la segunda etapa de la competencia. Trazado ciclo deportivo de 132 kilómetros son los que unirán a la ciudad capital de Jujuy con Terma de Reyes, San Antonio, dique La Ciénaga, El Carmen y Los Alisos. Esta segunda etapa contará con 2 puntos de hidratación y 2 puntos de abastecimiento completo.

Art. 4: EQUIPAMIENTO

Se podrá participar en **La Etapa Argentina by Le Tour de France** con bicicleta de ruta o mountain bike con dos frenos. **No se podrán** insertar apliques al manubrio del tipo “triatlón” o “crono”. La regularidad de las bicicletas se verificará el día mismo antes de la salida de la carrera mientras que el uso de casco rígido es obligatorio. Cada participante se compromete a usar el mismo durante toda la competencia.

En el trascurso de la carrera se llevarán a cabo controles de paso que garanticen la perfecta regularidad de todos los participantes a fin de obtener un desarrollo óptimo de la misma.

Art. 5: INSCRIPCIONES

Art. 5.1: DOCUMENTACIÓN y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones a **La Etapa Argentina by Le Tour de France 2015** se realizan únicamente mediante Internet, debiendo registrarse a través de la página oficial del evento **www.laetapaargentina.com**. Una vez realizada, el competidor recibirá indicaciones para proceder a la validación de su participación. Cada inscripción es por separado e individual para todos los competidores.

Toda inscripción es personal y definitiva. Por ningún motivo se autorizará el traspaso de inscripción.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Equipos

Se tomara como equipo al grupo que supere las 10 personas. El mismo se acepta como tal a fines administrativos de inscripción y sus respectivos beneficios. Todo lo asociado a lo deportivo como equipo queda exento a la organización respetándose así las directivas en el presente reglamento.

Período de inscripción:

Apertura de inscripciones: 20-07-2015

Cierre de inscripciones: 11-09-2015

Documentación:

Para hacer efectiva la participación, todo corredor deberá presentarse a retirar su número de dorsal en el *Village* del evento (ubicado en la ciudad de Salta capital / Parque del Bicentenario). Único día habilitado y obligatorio para retiro de dorsales y kit del competidor será viernes 18 de septiembre de 2015 de 10:00 a 20:00hs.

A presentar:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Comprobante del pago original.
- Licencia FACPyR ^A / FACiMo
- Certificado Médico ^B (original).
- Deslinde de responsabilidad firmado.

^A Federados FACPyR/FACiMo: deberán presentar licencia vigente correspondiente a 2015, sin excepción.

^B Certificado Médico: deberán presentar en **original** un certificado médico que lleve específicamente la mención "**apto para el ciclismo de competencia**". El mismo deberá ser emitido como **máximo tres meses antes del día de la competencia** (posterior al 18 de junio de 2015). Se podrá usar el modelo de certificado médico propuesto por la organización en la página web de la prueba (www.laetapaargentina.com).

Cada corredor deberá presentar la documentación completa y PERSONALMENTE para finalizar el proceso de inscripción y recibir su dorsal + material de carrera. Caso contrario, no se entregará el material y se prohibirá la participación en la competencia.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Art. 5.2: MONTO DE INSCRIPCIÓN y MODALIDADES DE PAGO

Una vez inscripto, cada ciclista deberá confirmar su inscripción abonando un arancel a +Eventos S.A. Este monto será destinado a cubrir:

- Seguro del participante durante toda la carrera, provisto por la Asociación Argentina de Volantes exclusivamente para la competencia. Descargar póliza de seguros. (Link de descarga).
- Chip de cronometraje electrónico con terminales de auto consulta en el Village.
- Dorsal de corredor y placa de bicicleta.
- Kit de Corredor con souvenir de **La Etapa Argentina by Le Tour de France**.
- Remera Técnica de **La Etapa Argentina by Le Tour de France 2015**.
- Toalla individual de **La Etapa Argentina by Le Tour de France 2015**.
- Asistencia médica durante el evento.
- Asistencia técnica.
- Seguridad policial y gendarmería.
- Medalla Finisher.
- Puestos de Hidratación y Puestos de Abastecimiento en los tramos de carrera (frutas, galletas, barras de cereal, bebida isotónica, agua mineral) durante las etapas, largadas y llegadas.
- Desayuno Día Sábado 26 y Domingo 27 de 07.30 hs. a 08.30 hs.
- Pasta Party (al finalizar cada etapa en el abastecimiento final de la llegada)
- Parque cerrado de Bicicletas con seguridad de acuerdo al número de Dorsal.

Arancel de Participación

- El arancel de participación tendrá un costo de:
- **AR\$600:** Arancel de participación.
- **AR\$100 (A):** Licencia ocasional.

(A) **Licencia ocasional:** la misma se abonara directamente a FACPyR, aquellas personas que no son federadas anuales, teniendo que solicitar su licencia para competir únicamente por los 2 días del evento. Este trámite se realizará el mismo viernes 18 de septiembre en entrega de dorsales.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

5.3. Medios de pago: (ver instructivo de pago)

Al momento de completar su inscripción, tendrá la opción de descargar el instructivo de pago. También recibirá un mail de confirmación en el cual se encuentra adjunto dicho documento, mientras que en la página oficial de la competencia tiene la posibilidad de visualizarlo. www.laetapaargentina.com.

Se podrá abonar de las siguientes maneras:

- Rapipago (efectivo).
- Pago mis cuentas (home banking / efectivo*/ cajeros automáticos).
* ver ventanillas disponibles de acuerdo a su localidad de residencia.

Competidores locales (residentes en Argentina): deberán abonar antes del **11 de Septiembre** (cierre de las inscripciones) UNICAMENTE Y SIN EXCEPCIÓN.

Competidores extranjeros: deberán abonar el **día 18 de Septiembre de 2015** en Village (Parque Bicentenario) de la ciudad de Salta.

No se aceptarán pagos de competidores Argentinos en el *Village* del evento, **sin excepción.**

Art. 5.4 REEMBOLSO

El único motivo de reembolso del pago de la inscripción, será por caso de fuerza mayor debidamente justificada, y presentada por escrito a la organización, la cual decidirá la validez o no del motivo y el eventual reembolso del costo de inscripción.

No se reembolsarán sumas parciales por errores de pago.

Art. 6: RETIRO DE LOS DORSALES

Cada corredor será informado inmediatamente a la finalización de su inscripción su número de dorsal. La asignación de los dorsales es firme y definitiva y la entrega se hace en mano al competidor. No se atenderán pedidos de cambio de número de dorsal.

El dorsal y el kit de competencia se deben retirar en el *Village* del evento, ubicado en Parque Bicentenario de la ciudad de Salta Capital. El único día habilitado y obligatorio para retiro de dorsales y kit del competidor es el viernes 18 de septiembre de 2015 de **10:00 a 20:00hs.**

Ver Art. 5.1: INSCRIPCIONES





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Utilización del dorsal

El dorsal deberá permanecer enteramente visible durante toda la competencia, en cada una de las etapas de la misma.

El dorsal es personal, toda persona que transfiere su dorsal a un tercero, será considerada como responsable en caso de accidente provocado por éste durante la competencia. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente frente a este tipo de situación y se reserva el derecho de excluir definitivamente al participante de la Etapa Argentina by Le Tour de France.

Art. 7: CATEGORIAS

Para **La Etapa Argentina by Le Tour de France** se define una división de categorías por fecha de nacimiento y género (hombre/mujer), pudiendo la misma ser diferente a la categoría anunciada en la licencia de ciclismo FACPyR. Cada categoría tendrá una clasificación por demás de la clasificación general.

Las categorías están definidas según el esquema siguiente, con distinción por género:

JUNIORS (hombre/mujer)

- 17/18 AÑOS : 1998*/1997

SUB 23 (hombre/mujer)

- 19/22 AÑOS: 1996/1993

ELITE (hombre/mujer)

- 23/34 AÑOS: 1992/1981

MASTER (hombre/mujer)

- A – 35/39 AÑOS: 1980/1976
- B 1 – 40/44 AÑOS:1975/1971
- B2 – 45/49 AÑOS: 1970/1966
- C – 50/59 AÑOS: 1965/1956
- D – 60 / 69 AÑOS: 1955/1946
- E – 70 / + AÑOS: 1945 / Menos
-

TÁNDEM Y ADAPTADO (hombre/mujer)

* La edad mínima para participar CON o SIN licencia FACPyR/**FACiMo** anual es de 17 años cumplidos hasta el 31 de Diciembre de 2015.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Art. 8. Orden de largada:

El dispositivo de largada se organizará en tandas, el cierre de las mismas se realizará 15 minutos antes de la largada. Cada corredor deberá ubicarse en su tanda correspondiente previo al cierre de las mismas.

Días próximos a la competencia se darán más detalles.

No habrá largadas denominadas "VIP" en ninguna de las etapas.

Art. 9: EL CRONOMETRAJE

Sistema de medición

El cronometraje de *La Etapa Argentina by Le Tour de France* se realizará con un sistema de detección electrónica. Se entregará un chip a cada uno de los inscriptos, al momento de retiro del dorsal. El mismo se iniciará automáticamente en la línea de largada y servirá de control de regularidad de carrera en distintos puntos del recorrido.

El chip es estrictamente personal e intransferible. Deberá ser colocado en la bicicleta por el corredor según un instructivo provisto por la organización y deberá permanecer allí durante las dos etapas de la carrera. No se entregarán chips de repuesto en caso de pérdida.

Los participantes están obligados a salir del punto de largada habilitado por la organización de la prueba y por tanto a pasar por el control de salida. En sitios delicados del recorrido serán colocados puntos intermedios de cronometraje para obtener tiempos de clasificaciones parciales, y a su vez controlar que los participantes realicen el recorrido correcto en su totalidad.

El incumplimiento de algún tramo de recorrido provocará la descalificación definitiva del corredor y la pérdida de los derechos a premios.

Tiempos

El chip de cronometraje registrará tanto el tiempo real (se inicia cuando se cruza la línea de largada y se detiene cuando se cruza la línea de llegada) como el tiempo oficial. Ver Art. 10: CLASIFICACIONES para más información.

Quienes por determinadas circunstancias no completen el recorrido de la ETAPA 1, Si podrán largar en la ETAPA 2, teniendo como tiempo de clasificación el tiempo del último clasificado más una penalidad de 20 minutos. Etapa 1 es obligatoria largar para comenzar la etapa 2.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Art. 10: CLASIFICACIONES y PREMIOS.

Todas las premiaciones se realizarán en el *Village de cada etapa*:

Sábado 19/09/2015:

- Premiación ETAPA 1 (SALTA).
- Primer mejor tiempo (neto) Hombre y Mujer. (Trofeo y medalla Especial/ Viaje Etapa Paraguay By Le Tour de France/ Maillot ganador)
- Premiación por categorías / genero.
 - 1°, 2° y 3° puesto de cada categoría – Hombre y Mujer (Medalla especial/ Viaje Etapa Paraguay By Le Tour de France).

Domingo 20/09/2015:

- Premiación de la ETAPA 2 (JUJUY).
- Primer competidor en atravesar la línea de meta / tiempo oficial - Hombre y Mujer (Trofeo / Medalla/ Viaje a Francia / Maillot).
- Premiación por categorías: (tiempo oficial: desde el disparo de largada hasta la llegada a la alfombra final).
 - Trofeos al 1°, 2° y 3° puesto de cada categoría (mujeres y hombres).
- Premiación ESPECIAL PUERTO DE MONTAÑA :
 - Al mejor tiempo neto hombre y mujer (trofeo especial y maillot oficial).
- Premiación ESPECIAL SPRINT :
 - Al mejor tiempo neto hombre y mujer (trofeo especial y maillot oficial).

Etapa 1:

En la primera etapa se premiara al mejor tiempo neto realizado, tanto hombre y mujer. Dicho premio constará en un trofeo y medalla especial + viaje a la Etapa Paraguay By Le Tour de France a realizarse los días 30, 31 de Octubre y 1 de Noviembre con todo pago. (Traslados, comidas, inscripciones, hospedaje). Mientras que también se agasajara al 1°, 2° y 3° de cada categoría hombre y mujer con un viaje a Etapa Paraguay By Le Tour de France a realizarse los días 30, 31 de Octubre y 1 de Noviembre con todo pago. (Traslados, comidas, inscripciones, hospedaje). **Todos los premios se adjudicaran si el competidor larga el día domingo la 2da. Etapa.**





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Etapa 2

En esta segunda etapa se premiará al competidor que atraviese primero la meta de llegada, tanto hombre y mujer. Éste constará en un viaje para participar de **L'Etape du Tour 2016**, a realizarse en Francia, con viaje, alojamiento e inscripción incluidos. Pueden visitar la página de L'Etape du Tour en www.letapedutour.com.

Trofeos para los primeros 3 mejores tiempos de cada categoría hombre y mujer, mientras que habrá un trofeo especial para el mejor tiempo hombre y mujer referidos al puerto montaña y especial sprint.

Todos los participantes recibirán una medalla de recuerdo, y obtendrán un certificado de participación en **La Etapa Argentina by Le Tour de France 2015**.

Los premios se distribuirán en lugar a designar en el cronograma y se entregan en forma personal, si por algún motivo debidamente justificado, los acreedores al mismo, no pudieran concurrir al acto, perderán todo derecho a reclamo del mismo.

Reclamos

Todo reclamo sobre el orden de llegada y clasificación será examinado por el director deportivo del evento, cuya decisión será final y sin derecho a apelación. Es responsabilidad del corredor el completo conocimiento de las reglamentaciones previo a la largada de la carrera.

Litigio

1) Las denuncias efectuadas por los competidores sobre otros participantes, serán recibidas hasta media hora después de haber arribado el denunciante, por sus propios medios, a la finalización de la carrera. La denuncia será presentada por escrito, previo pago de \$200 (Doscientos Pesos) en efectivo. Una vez comprobada la denuncia, dicha suma será devuelta. Caso contrario, será destinada a solventar gastos de Organización.

2) La denuncia deberá ser avalada por la firma de dos corredores testigos, como mínimo, junto con el competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de personas no inscriptas.

Puerto de Montaña y Punto Sprint

Por tercera vez en **La Etapa Argentina by Le Tour de France**, se incorporan 2 puntos de cronometraje intermedios para la segunda etapa de carrera, que tendrá en cuenta el orden de paso de los corredores, Puerto de Montaña y Punto Sprint. Cada uno de estos tendrá su propio ganador, correspondiente al ciclista que mejor tiempo realice en estos puntos. Sin distinción de categoría.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Art. 11: ASISTENCIA

Dentro de la zona corredores habrá un dispositivo dedicado a los ciclistas y sus bicicletas, con consejos y ajustes gratuitos provistos por equipo técnico.

La única asistencia que podrá circular en carrera será la Asistencia Oficial Neutra, prevista por la Organización. Ningún vehículo personal de apoyo está autorizado a transitar sobre el recorrido de la carrera durante ninguna de las dos etapas, bajo pena de descalificación inmediata

Habrà un servicio neutro durante ambas etapas que contará con vehículos de apoyo a lo largo del recorrido y un puesto fijo de asistencia mecánica en el Village. El servicio provisto es gratuito, y estará destinado a ayudar a todos los corredores por igual.

Se recomienda fuertemente a todos los participantes llevar elementos básicos de repuesto liviano durante la carrera.

Art. 12: COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

La organización hará toda la comunicación destinada a los participantes a través del **correo electrónico y el sitio web oficial únicamente**. Una vez completado el formulario de inscripción, cada participante recibirá un email de confirmación. De no recibir dicho email, comunicarse con la secretaría del evento, escribiendo a: inscripciones@laetapaargentina.com

Art. 13: SEGURIDAD DE LA CARRERA

La competencia tendrá la seguridad garantizada por fuerzas de Gendarmería Nacional, Policía de la provincia de Salta y Jujuy y voluntarios de la organización, mediante la protección de todos los cruces durante toda la carrera y hasta el paso del vehículo "fin de carrera".

El vehículo "fin de carrera" partirá detrás de la caravana de carrera y anunciará la reapertura de la ruta. En consecuencia, los participantes que hayan sido sobrepasados por el dispositivo "Fin de carrera" en cualquier lugar del recorrido, serán eliminados de la competencia y deberán abandonar obligatoria y definitivamente la competencia; perdiendo a partir de ese momento el amparo de los seguros.

El servicio médico está garantizado por médicos y socorristas. Estos pueden decidir la eliminación de un participante de la carrera por razones médicas.

Los vehículos seguidores personales están estrictamente prohibidos.

El uso de un casco rígido es obligatorio. Cada participante se compromete a usar el mismo durante toda la competencia, y a respetar escrupulosamente el Código de Circulación y las señales puestas por la organización.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Art. 14: SEGUROS

Responsabilidad Civil:

Conforme a la legislación vigente, el productor suscribió un seguro que cubre las consecuencias pecuniarias de su responsabilidad civil, la de sus encargados y de todos los participantes de **La Etapa Argentina by Le Tour de France 2015**. En lo que se refiere a la responsabilidad civil de los participantes, la intervención de dicho seguro estará limitada a los posibles accidentes que éstos podrían causar durante el desarrollo de la carrera. Por otra parte, dicha garantía intervendrá en complemento o a falta de otros seguros de los que éstos podrían beneficiarse.

Se podrá entregar un justificante a todo participante mediante un simple pedido.

Seguro Daños materiales:

El organizador declina toda responsabilidad en caso de robo, rotura o pérdida de los bienes personales de los participantes. El contrato de seguros del organizador NO cubre los daños que podrían sufrir la bicicleta y/o el equipamiento de cada participante en caso de caída o de robo. La suscripción de un contrato que asegure la cobertura de dichos gastos corresponde a cada uno.

Art. 15: DENUNCIAS

Los participantes, sus acompañantes y el público en general eximen a la organización, municipalidades, a sus sponsors y proveedores de reclamos o demandas:

- en supuestas acciones/omisiones de los participantes, agentes u otros actuantes a su favor
- resultante de un daño a un equipo, a sus materiales, incluyendo, pero no limitando, pérdida extravió, rotura, etc.

Art. 16: DERECHO DE LA IMAGEN

Por su participación en **La Etapa Argentina by Le Tour de France**, cada participante autoriza expresamente al organizador (o a sus derechohabientes) a usar o a hacer usar o reproducir o a hacer reproducir su apellido, nombre, su imagen, su voz y su prestación deportiva en el marco de **La Etapa Argentina by Le Tour de France** con vistas a la explotación directa o en forma derivada de la competencia, y esto, bajo cualquier soporte en todo el mundo, por cualquier medio conocido o desconocido al día de hoy, y para toda la duración de protección que se acordó actualmente a dichas explotaciones directas o derivadas por las disposiciones legislativas o reglamentarias, decisiones judiciales y/o arbitrarias de cualquier país así como por los acuerdos internacionales actuales o futuros, incluyendo las eventuales prolongaciones que podrían aportarse a esta duración.





www.
laetapaargentina
.com
/LaEtapaArgentina
/Laetapaarg

REGLAMENTO OFICIAL 2015

Art. 17: PROTECCION DATOS PERSONALES

Conforme a la ley N° 25.326 de protección de los datos personales, “*toda persona tiene derecho a que sean rectificadas, actualizados y, cuando corresponda, suprimidos o sometidos a confidencialidad los datos personales de los que sea titular, que estén incluidos en un banco de datos.*”

Art. 18: CANCELACION

Por algún motivo de fuerza mayor debidamente justificado, el Organizador podrá cancelar el evento, como máximo 20 días antes de su realización. En este caso los participantes debidamente inscriptos recibirán la devolución del 100% de los derechos de inscripción abonados, con la sola condición de presentar el respectivo comprobante de pago, renunciando a todo otro derecho de reclamo.

En el transcurso del evento, en cualquier momento, la organización se reserva el derecho de neutralizar la prueba y de resolver cualquier incidente que se produzca.

El evento no se suspende por mal tiempo, pero la organización se reserva el derecho de cancelar todo o parte del evento en caso de condiciones climáticas adversas. En este caso el participante no podrá solicitar ningún reembolso ni reclamo.

Art. 19: ACEPTACIÓN DEL CORREDOR

La participación en **La Etapa Argentina by Le Tour de France** implica la aceptación expresa y sin reservas de cada participante del presente reglamento.